

NEINOR HOMES, S.A. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

DESCRIPCIÓN DEL DERECHO DE INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 518 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**LSC**”), desde la publicación del anuncio de convocatoria de la junta general y hasta su celebración, estarán a disposición de los accionistas ininterrumpidamente a través de la página web corporativa de Neinor Homes, S.A. (la “**Sociedad**”) (www.neinorhomes.com), entre otros, los siguientes documentos e información:

- Anuncio de convocatoria.
- Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Texto íntegro de la propuesta de acuerdos a adoptar, en su caso, por la junta general en relación con cada uno de los puntos comprendidos en el orden del día, así como los respectivos informes del consejo de administración o, en su caso, de sus comisiones, legalmente requeridos.
- Estatutos Sociales vigentes.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas vigente.
- Formulario o modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- Reglas sobre el derecho de asistencia y sobre la representación y voto mediante medios de comunicación a distancia.
- Descripción del derecho de información que corresponde a los accionistas.
- Normas del Foro Electrónico de Accionistas.
- Las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por los accionistas en ejercicio de su derecho de información y las contestaciones que, en su caso, faciliten los administradores.
- Informe del consejo de administración de la Sociedad relativo a la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente acordada por el consejo de administración de conformidad con el artículo 506.4 de la LSC.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la LSC, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta general en los casos que legalmente proceda y, en particular, los preceptivos informes del consejo de administración o, en su caso, de sus comisiones, así como la restante documentación que, con ocasión de la celebración de esta junta general, deba ponerse necesariamente a su disposición.

De acuerdo con los artículos 197 y 520 de la LSC, desde el mismo día de publicación del anuncio de

convocatoria y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta, ambos inclusive, o verbalmente durante su celebración, los accionistas podrán solicitar del consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y por escrito, o verbalmente durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general y acerca del informe del auditor.

Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, el consejo de administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la junta general y, en el caso de las solicitudes verbales realizadas durante la celebración de la junta general cuando no sea posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, el consejo de administración estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en, o su envío por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (i.e. calle Henao 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España)) o mediante el envío de un correo electrónico a la dirección juntas.accionistas@neinorhomes.com.

Cualquiera que sea el medio que se emplee, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, junto con la acreditación de las acciones de las que es titular, mediante copia de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en Iberclear o certificado de legitimación, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por Iberclear para la junta general. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

La página web corporativa de la Sociedad (www.neinorhomes.com) detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las peticiones de los accionistas se contestarán, en su caso, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la junta general a través del mismo medio en que se formularon, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto que se considere idóneo. En todo caso, se podrá cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

INSTRUMENTOS ESPECIALES DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el artículo 539.2 de la LSC y en los términos referidos en el mismo, con el fin de facilitar la comunicación de los accionistas con carácter previo a la celebración de la junta general, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas (el “**Foro**”) en la página web corporativa de la Sociedad (www.neinorhomes.com), al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas

individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas que, al amparo de lo previsto en dicho artículo, puedan constituir.

En el Foro podrán publicarse, entre otros, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El acceso al Foro y los términos y condiciones de su utilización y funcionamiento se regirán por lo previsto en el anuncio de convocatoria, este documento y las normas de funcionamiento del Foro, cuyo contenido puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.neinorhomes.com).

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la junta general o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad como responsable de tratamiento con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la junta general, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales. Los datos serán comunicados al notario que asista y levante el acta notarial de la junta general. El tratamiento de los datos es necesario para las finalidades indicadas y su base jurídica es su relación como accionista y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante el plazo de seis años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción superior.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto se incluyan datos personales referentes a terceros, el accionista deberá informarles de los extremos aquí indicados en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que puedan ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional *vis-à-vis* los interesados.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" (adjuntando fotocopia del DNI o documento identificativo) en el que se concrete su solicitud, a la atención del delegado de protección de datos, a la dirección de correo electrónico lopdp@neinorhomes.com o bien al domicilio social de la Sociedad (i.e. calle Henao 20, planta 1ª, oficina izquierda, 48009 Bilbao (España)). Asimismo, los titulares de los datos pueden presentar cualquier reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente.

* * *